

DECRETO 774 DE 2016

(mayo 6)

D.O. 49.865, mayo 6 de 2016

por medio del cual se hace una incorporación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#).

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporación. Incorpórase a partir de la fecha a la doctora María Inés Restrepo Cañón, identificada con la cédula de ciudadanía número 35318813 en el cargo de Director de Fondo Código 1145 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Luis Guillermo Vélez Cabrera.